EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, SCA

De Actualidad

Los humildes.—La discusión del Presupuesto en las Cámaras, ha sido este año un verdadero triunfo para los Maes-

tros de las categorías inferiores.

Lo mismo de los bancos del Gobierno que desde los que ocupan las minorías parlamentarias, se ha dicho de una manera categórica, terminante, que es una cuestión de honra nacional que desaparezcan los sueldos de los Maestros, inferiores a 1.000 pesetas.

Algunos de los oradores que conocen lo que ha ocurrido en los últimos años, se han expresado de una manera enérgica y categórica también, contra la creación de nuevas categorías de sueldos superiores a 4.000 pesetas, mientras no se hayan borrado todos los sueldos inferiores

a 1.000.

Esto se ha encontrado en las manifestaciones de todas las fuerzas políticas que integran las Cámaras. Y se ha hecho constar que esa oposición a crear nuevas categorías superiores, no es fundamental, sino transitoria: se es partidarios de sue dos mayores, pero cuando se haya hecho liquidación de las dotaciones misérrimas antes mencionadas.

Ha sido un verdadero triunfo para las

categorías más humildes.

Cuanto se ha buscado últimamente para los sueldos superiores, se ha dado con limitación terminante: las 250.000 pesetas disgregadas, digámos o así, de los dos millones, han querido destinarse, exclusivamente, a las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650.

También la desaparición de esos sueldos, actualmente arbitrarios, tiene en las Cámaras defensores decididos; será el se-

gundo paso de la reforma.

La libertad que en otros Presupuestos se daba para que el Ministro hiciese el reparto, ha desaparecido en esta ocasión.

En el millón de pesetas para nuevas Escuelas, ha imperado también ese criterio a favor de las clases humildes. Se dice que ese millón se destinará a la creación de nuevas Escuelas y que el sobrante, si le hubiese, que lo habrá seguramente, ha de aplicarse a la mejora del sueldo de aquellos que actualmente perciben menos de 1.000 pesetas.

Es de esperar que de esa partida pueda destinarse una cantidad no despreciable, a esa segunda parte de la función mencionada, es decir, a los Maestros de

625 para ascender a 1.000.

Estudiando, imparcialmente, la situación de las fuerzas políticas y las opiniones sustentadas en la discusión, se ve que interesa a todos contribuir a que desaparezcan en el año próximo, si es posible, todos los sueldos menores de 1.000 pesetas, para poder arrancar a las Cortes créditos destinados a la reforma fundamental del Escalafón del Magisterio; pues mientras existan esas dotaciones misérrimas, las Cámaras fijan su atención en ellas y es muy difícil conseguir otras mejoras.

De Escuelas Normales.—Leemos en algunos colegas profesionales que las Cortes han rechazado todos los aumentos para Escuelas Normales y que e plan de 30 de agosto último queda en suspenso; ninguna de esas dos cosas es exacta; hay aumentos y sigue la reforma.

La Lotería Nacional.—Desgraciadamente no ha correspondido premio alguno a los dos décimos de la Lotería de Navidad que adquirimos a beneficio de nuestros lectores. Lo sentimos vivamente.

Mutualidad escolar.—El día 8 del actual tuvo lugar en la Escuela nacional de Lucena de Jalón (Zaragoza), la entrega de las libretas del Instituto Nacional de Previsión a los socios mutualistas.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, D. Tomás García, Presidente de la Mutualidad, acompañado de la Junta directiva. El Maestro y fundador de la Mutualidad dirigió a los escolares, mutualistas y padres de familia sencillo discurso ensal-

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana-285 págs.-4 ptas., en tela-

zando las ventajas de la Mutualidad y manifestando la satisfacción que sentía por haber conseguido implantarla en su Escuela.

Los escolares cantaron el himno a la Previsión, mientras los socios recibían de mano del señor Presidente la libreta del Instituto correspondiente a cada mutualista.

De Pedagogía

Curso breve para Maestros.

(Conclusión).

Día 16.—Astronomía.—El ilustre Profesor y astrónomo Sr. Ascarza, nos enseña en el Observatorio, un anteojo de meridiano para hacer observaciones de los astros cuando están en dicho círculo. También nos explica una serie de cosas

del cielo maravillosas.

Los planetas y la ley de Bode para determinar sus distancias respectivas al Sol; las leyes de Kepier para calcular tiempos de revolución, semiejes de órbitas, etc., el tiempo sidéreo y solar, paralajes y otros muchos asuntos de indudables interés, ocupan su atención y la nuestra durante toda la mañana; pero el Sr. Ascarza aunque nos estuviera hablando quince días seguidos y por más que tratase de las más difíciles y abstractas materias, no nos cansaría en lo más mínimo, porque sabe hacer agradables las lecciones, despertar la actividad del alumno e incurcarle las teorías que se propone unas veces con graciosos chistes y otras veces con austera gravedad. Es un sencillo y un gran Maestro que «cala» al discípulo y sabe enseñar.

Nada hemos querido decir en los extractos de sus conferencias porque todo e' mundo sabe quién es el Sr. Ascarza, y temerosos de que pudiera ver las cuartillas antes que llegasen a la imprenta.

Ultima conferencia del Sr. Tormo. (Museo de Pintura).—Habla del arte castizo español en el siglo XVII. Mientras las Escuelas extranjeras tendían a la belleza, la española caminaba por una senda de realismo sano. Juanes y Morales (XVI) representan la transición de lo clásico a lo castizo. Ribera se complace en localizar la luz y en pintar seres decrépitos y atormentados. Zurbarán hace bellísimos hábitos blancos, por matizaciones del color. Greco, que le precede, usa efectos luminosos excepcionales y es un verdadero precursor de los modernos impresionistas.

Velázquez es el primer pintor del mundo; resuelve los más difíciles problemas técnicos. En su sala del Museo se le puede estudiar en el orden cronológico. Las Meninas («Teología de la pintura», según Jordán), descubren los secretos de la perspectiva aérea. Las Hilanderas tienen mayor riqueza de luz y están en un dichoso abocetamiento impresionista.

Murillo es un artista fácil, que hace cosas brillantes, a flor de la sensibilidad

collectiva.

Goya es un rebrote admirable de 'a pintura en el XVIII. Es un gran individualista, cuyas dotes no ha superado nadie. Los Fusilamientos del 3 de mayo, es un cuadro inimitable.

Conferencia del Sr. Cossío sobre la

educación griega.

Hace un resumen de los puntos anteriores estudiados en otras conferencias. Se ocupa preferentemente de Platón y de

a gunas de sus obras.

Cita el Diálogo de Protágoras en que se trata de si puede o no enseñarse la virtud. Protágoras afirma que sí y describe el dilema de la educación helénica en esta forma: «Debe enviarse al niño a la Escuela para aprender cosas o enviarlo para que se forme en las buenas costumbres».

Luego habla de las «leyes» que tantos preceptos contienen de orden pedagógico.

Día 17.—Museo de reproducciones.—El Sr. Cossío da la última conferencia sobre la historia de la civilización y del arte.

Lo primero que nos explica, con la admirable maestría de siempre, es los frisos del Parthenón, vaciados de hermosos relieves escultóricos representando las procesiones griegas con toda suerte de detalles. Los dioses en primer lugar y a ambos lados muchachas jóvenes y viejos con variadas ofrendas.

Vemos estatuas griegas de filósofos y literatos; 'a que se supone de Aristóteles, por ejemplo, (siglo IV antes de Jesucristo); de emperadores, las de Augusto y las dos Agripinas; bustos de Cicerón, César, Diocleciano y Nerón; estatua del Nilo, esculturas de Praxiteles; hermosísimas Venus: La Diosa del Amor, Médicis, Milo, etc., etc.

Biología.—El Sr. Zulueta, nos da una conferencia sobre el origen de las especies. Las hipótesis que explica son estas

dos:

1.ª Generación espontánea.

2.ª Generación por ascendencia.

La tremenda importancia de este asunto hace que digamos algo de esta lección.

Cada planta o animal (incluso el hombre) procede de otros semejantes y da origen a otros semejantes también.

-HISTORIA DE ESPAÑA, per D. Ezequiel Selana-285 págs.-4 ptas., en tela-

Esto es evidente y en ello se funda la teoría de «especies fijas» que se supone tuvieron una creación repentina, por una fuerza exterior. Esta manera de pensar, por varias causas, no satisfizo y se buscó otra solución.

En 1809, Buffon y Lamarck, ya suponen que ha habido una serie de transformaciones cuyas leyes son las siguientes:

1.ª La especie es variable.

2.ª Influencia de las circunstancias (medio ambiente).

3.ª Herencia de las variaciones.

4.ª Formación por evolución a partir de formas sencillísimas.

Las teorías de Lamarck no preponderaron por la oposición de Cuvier; pero en 1859 se presenta de nuevo la evolución por Darwin y Wallace, con nuevas bases de sustitución y con una serie de estudios experimentales que confirman las ideas transformistas.

En lo esencial coinciden Darwin y Lamarck, pero el primero añade las teorías
de la selección natural, en virtud de la
cual por causas varias desaparecen las
especies menos preparadas para las luchas de la vida y las más imperfectas,
quedando, únicamente, las que en estas luchas han vencido y se han adaptado al
medio ambiente.

El Sr. Zulueta afirma estas teorías con ejemplos variados, de la Zoología y de

la Paleontología.

Por la noche nos da una conferencia en la Residencia sobre Higiene y Medici-

Día 18.—Hacemos la última visita al Observatorio astronómico. El Sr. Ascarza nos enseña algunos termómetros, pluviómetros, registradores de temperatura y humedad, heliógrafos, un espectro-heliógrafo, una poderosa ecuatorial y otros varios aparatos, cuyos usos y fundamentos nos explica con claridad meridiana. Quedamos maravillados de los conocimientos astronómicos del ilustre Director de este periódico.

Historia.—El Sr. Jaén nos da la última lección explicando varios asuntos de nuestra historia de gran importancia.

Termina sus conferencias con unas notas bibliográficas, haciendo crítica de algunos libros de Altamira, Moreno Espinosa y César Cantú.

Conferencia del Sr. Cossío.—Le escu-

chamos la última sobre Rousseau.

En el siglo XVIII se nota en Francia dos corrientes: una vieja, cuyos fundamentos los encuentran en la Teología; sus defensores fueron los jesuítas y jansenistas; y otra nueva, basada en la Libertad, o menos conservadora que la an-

tigua, naturalmente, y producida por la

Enciclopedia y por Voltaire.

Rousseau se opone a las corrientes antiguas, pero se opone también a la Enciclopedia: Rousseau vivió solo al final, pues no quiere la burla y la crítica que se respiraba en el salón de los enciclopedistas.

El Sr. Cossío termina con gran elocuencia todo lo que se refiere a la vida de Rousseau, para principiar a estudiar sus obras y teorías de educación pasa-

das las vacaciones.

A la siete de la tarde nos reciben en la Junta de Ampliación los Sres. Castillejo y Santullano, pidiéndonos su opinión sobre la organización y resultados del curso y oyendo nuestras observaciones para pulimentar la obra de cultura pedagógica emprendida con éxito por la ilustre Junta.

Día 19.—Psicología experimental.—El Sr. Viqueira sigue explicando la memoria y los métodos de asociación.

Luego para determinar la agudeza visual, hacemos algunos ensayos por el sis-

tema de Cohn que es facilisimo.

Nos habla de la fatiga nerviosa; al principio va despacio pero al final se ace'era y no cesa ni disminuye con la

variación de ejercicios.

El Sr. Viqueira nos hace experiencias con el ergógrafo y por el método llamado "Tiempo de reacción". Consiste este método sencillamente en colocar a los niños unos a continuación de otros, agarrados de las manos; así resulta que cada niño aprieta con su mano derecha da izquierda del compañero. Así colocados, para hacer el experimento el primero comunica una impresión (apretando, o de cualquiera otra forma) a la mano del segundo; éste la transmite rápidamente al tercero, y así continúan hasta que la impresión llegue al último. Por el tiempo que ésta tarde en hacer el recorrido se calcula la fatiga nerviosa, dato de 'a mayor importancia.

Pedagogía.—Diserta el Sr. Luzuriaga sobre Escuelas unitarias. Estas tienen su origen en un principio elevado so cial; en una idea del Estado y de la so-

ciedad.

La educación no tiene otro principio más fundamental que la comunidad; pero es que ésta no tiene tampoco otro principio más fundamental que la educación.

La primer labor del Estado debe ser la cultura del país; lo malo es que casi todos los asuntos del Estado suelen estar sometidos a los destinos fatales de la vida.

La comunidad para realizar los fines

altos y e'evados busca el Estado; mas éste debe buscar la Escuela.

El Sr. Luzuriaga nos explica, por último día, algunas notas de la Escuela ale-

mana que conviene conocer.

Por ejemplo, en varios Colegios hay un número de plazas, no ya sólo gratuitas, sino remuneradas para que tengan acceso las inteligencias de las clases pobres. Algo semejante quiso hacer nuestro anterior Ministro Sr. Bergamín creando las becas en las Escuelas Normales.

Con esta conferencia termina el Curso breve para Maestros creado por la Jun-

ta de Ampiliación de Estudios.

Los frutos sacados de estos cursos creo que no pueden ser más satisfactorios, no ya por los conocimientos que hayamos podido adquirir, que en poco tiempo no pueden hacerse grandes milagros en este particular, sino por la orientación que supone en nuestro espíritu esta serie de trabajos escogidos; por la sugestión placentera que se produce en el hombre prudente y juicioso cuando se ve rodeado de personas altas, eminentes, ilustres, como las que hemos tenido el honor de ver a nuestro lado; por la alegría e infinito goce que nos proporciona pen ar que nuestra antigua, arcaica y rutinaria Escuela se puede transformar en otra más nueva, más útil, más racional, siguiendo los derroteros de la Pedagogía moderna y de la vida contemporánea.

Sobre este punto, ésto es, sobre la utilidad que, a mi juicio, pueden tener estos cursos breves, pienso escribir unas cuantas cuartillas; por eso no insisto ahora

en emitir ninguna opinión.

Clausura del curso.—Reunidos en la Residencia de estudiantes los Sres. Santulano, Zulueta y Llorca, y previo un amistoso cambio de impresiones, dan por terminado el presente curso breve. Se despiden cariñosamente de nosotros y se ofrecen para todo lo que puedan sernos útiles en el desempeño de nuestros difíciles cargos.

Donde tanto malo se encuentra uno en la vida, cuando se halla algo bueno se siente dejarlo. Por eso, nosotros los despedimos con sentimiento; como quien abandona a los que alimentan nuestro es-

píritu.

Ahora sólo nos resta dar las gracias a la ilustre Junta de Ampliación de Estudios, especialmente a los Sres. Santullano, Castillejo, Ascarza y Buylla por la organización del curso; a los Sres. Zulueta y Llorca, no ya sólo por el celo e interés desplegados en la organización y distribución de trabajos, sino también por las atenciones y deferencias que nos han dispensado; a todos los Prote-

sores que han intervenido en el curso, por su noble afán de inculcarnos en poco tiempo los últimos adelantos científicos, y, por último, al joven y culto Director de la Residencia, Sr. Jiménez, por haber contribuído a hacernos agradable nuestra breve estancia en Madrid.

J. Redruello.

Tenemos varios giros postalos, recibidos sin señas suficientemente claras, para abonarlos a los imponentes.

Rogamos que en los giros que se nos hagan se expresen con toda claridad el nombre del imponente, fecha de imposición, punto de procedencia, importe del giro y objeto a que se destina.

De otro modo, quedarán en la Administración cartas sin despachar y giros que no se sabe a quién atri-

buir.

Asociaciones de Maestros

Potes (Santander).—En la sesión celebrada por los Maestros de este partido el 7 del actual fueron tomados los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión ante-

mor.

2.º Que ha visto con profundo sentimiento el fallecimiento del compañero asociado D. Pedro Hoyal, Maestro de Piasca.

3.º Que en la parroquia de Potes, por ser la más céntrica, se celebren solemnes honras fúnebres en sufragio del aludido compañero, costeadas con los fondos de la Asociación.

4.º A instancia de varios compañeros interesados, protestar de la negligencia demostrada en la publicación del Esca-

lafón provincial.

5.º Quedar enterados de las contestaciones del señor Ministro del ramo y del Diputado Sr. Garnica a los telegramas cursados con motivo de los aumentos en el presupuesto de Instrucción, quedando esta Asociación agradecida de sus gestiones y ofrecimientos.

6.º Fueron examinadas y aprobadas per unanimidad las cuentas presentadas por el Tesorero, Sr. Monasterio, disponiendo que los justificantes queden uni-

dos al libro de actas.

Logrofio. Valdepefias, Ciudad Real. Salamanca. Manresa, Barcelona. Gijón, Oviedo. Jaén. Antequera, Málaga. Ciudad Real. C. de S. M. y C. Lucena, Córdoba. R. Normal.	% E 5 E 5 E 5 E 5 E 5 E 5 E 5 E 5 E 5 E	encia. encia. iva. Vale drid. celona. Sebasti n. illa. drid.	La Unión, Murcia. Madrid. Pamp'ona, Navarra. Barcelona. Barcelona. Tarragona. Valencia. Plan 1901. Guadalajara. Coruña. Vitoria, Alava. Zaragoza. Baracaldo, Vizcaya. Madrid.
6 24 5 17 8 " 6 " 4 13 4 16 2 25	1 16 11 26 1 24 2 10 2 10 7 20 7 20 8 4 7 20 8 15	11 27 3 17 6 15 8 28 2 13 10 8 10 6	28 » 22 L 35 5 16 N 30 1 3 P 20 11 13 E 40 6 1 27 E 22 11 23 C 29 9 22 C 29 9 22 C 20 11 26 E 30 N 31 20 C 32 11 20 C 33 N 34 C 35 N 36 N 37 E 38 N 38 N 38 N 39 N 30 N 30 N 30 N 30 N 30 N 30 N 30 N 30
000000000	000000000000		
Navarra Valencia Salamanca Gerona Oviedo Granada Granada Madrid Sevilla	Córdoba Córdoba Córdoba Sevilla Sevilla León Cuenca. A'icante Navarra Granada. Gerona.	Allbacete Valencia Valencia Alicante Castellón Valencia Valencia Valencia Valencia Valencia	Gerona Badajoz Badajoz Barcelona Zaragoza. Valencia Valencia Coruña Coruña Coruña Caragoza. Alava Zaragoza.
101 101 101 101 101 101 101 101 101 101		911611	19 7 1862 13 3 1855 17 12 1844 6 1 1873 29 11 1878 31 7 1847 9 1 1861 9 8 1865 5 5 1872 9 10 1863 9 1 1877 9 1 1877 9 1 1885 18 1 1885
			aaaaaaaaaaaaaaa
Fuana Madroñero Surificación Rodríguez. Eladia H. Clemente Sarmen Vigo Jarmen Vigo Jolores Ruiz María Luisa Cifuentes Elena Sanjuán		María Sevilla. Vicenta Ochoa. Finilia Valle. Purificación Noguera. María Rosa Llopis. Fduvigis Gómez. Valia C. Crespo. Natalia Correa. Elena del Río.	Eduarda L. Pérez. Eduarda L. Pérez. Manue'a García Feresa Bellsolá. Teodosia M. Astero. María de los A. Andréu. Antonia de la Riva. María del P. Erquicia. Julia Galindo. Eduarda Llorente. Julia Peguero.
			88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88
423 424 425 425 427 429 429 430 431	432 432 434 435 436 438 439 439 440 440 440 440 440 440 440 440 440 44	449 448 449 450 450 450	452 453 455 455 455 460 463 463 463 463

			CHIME DE COEVEDO	, NUM. I.
rtagena, Murcia. oy, Alicante. huela, Alicante. relona. nresa, Barcelona.	diz. Ciudad Real. ncia. Plan 1901.	trid. ta. Barcelona. ladolid. lrid. adolid. celona.	Córdoba. Córdoba. Jerez de la Frontera, Cádiz. Ronda, Málaga. Zaragoza. R. Normal. Barcelona. Valencia. Comisión 1.650. Madrid. Lorca, Murcia. Toledo. Granada.	Guipúzcoa. s. Idem s. Idem Guipúzcoa.
Cartagena, Malcar Alcoy, Alicar Orihuela, Ali Barcelona. Manresa, Bar Segovia. En	setas. Granada. Burgos. Sanlúcar, Murcia. Valencia. Manzanar Alginet, í	Horta, Barcelons Valladolid. Arenal, Oviedo. Madrid. Toledo. Valladolid. Barcelona.	Córdoba. Jerez de la Francaca. Ronda, Málaga. Zaragoza. R. Nalencia. Valencia. Comis Madrid. Lorca, Murcia. Toledo. Granada.	2 3 3 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
25 4 3 26 10 23 21 5 " 18 9 25 29 3 24 12 4 4				11 3 6 3 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	00000000		00000000000	
Gibraltar. Valencia Castellón Barcelona Madrid.	ragoza én	rcellona	Sevilla. Sevilla. Sevilla. Zaragoza. Barcelona. Valencia. Madrida. Málaga. Granada	unada ba ipúzcoa. eares eares tander laga
1 3 1871 3 1849 3 1872 2 1867 9 1854 7 1878	220 01110	0 1 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1	1 1881 4 1853 4 1862 4 1880 10 1876 5 1883 1 1881 4 1838 1 1885 1 1885	12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
SS			14818181818181	
Teresa Homedes. Serafina Cervera. María C. López. Eulalia D. Bruguera. Damiana Paz. Araceli Alarcón.	Abilia L. Montón. Rosa Peña. Gudelia Quel. Vicenta Belenguer. María Alcalde. María A. Real. María del P. Chuán. María del M. Martín.	Asunción March Isabel Ucelay. Celestina Solar. Magdalena Puerta. María T. González. María Fernández. Concepción Cabré. Francisca Sansano.	María López. Encarnación García. Concepción Santos Joaquina Jiménez. Luisa Baró. María Contel. Ramona dell Llano & Adelaida A. Mayordom Margarita Carrillo Matilde Tarilfa	faría Balanzat. a Bravo. M. Juan Masanet. Francisca Isern. L. Martínez. a Ramos. vnta Ruiz.
466 91 467 92 468 93 469 94 470 95 471 96		480 105 481 106 482 107 483 108 484 109 485 110 486 111 487 112	488 113 489 114 490 115 491 116 492 117 493 118 495 120 496 121 497 122	

Canarias.	
Madrid. Sanlúcar, Cádiz. Zaragoza. Tarragona. Barcelona. Sabadell, Barcelona. Ronda, Málaga. Ecija, Sevilla. Badajoz. San Fernando, Cádiz. Valdepeñas, Ciudad Real. Oviedo. Oviedo. Murcia. Madrid. Murcia. Madrid. Torrero, Zaragoza. Santa Cruz de Tenerife, Cádiz. Plan 1901.	Barcelona. Tarragona. Barcelona.
7 11 41 12 13 13 13 14 15 15 15 16 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	1000
Madrid. 9 Cádiz. 9 Zaragoza. 9 Lérida. 9 Lérida. 9 Lérida. 9 Barcelona. 9 Cherida. 9 Gerona. 9 Madrid. 9 Madrid. 9 Sevilla. 9 Cuivérco. 9 Murcia. 9 Murcia. 9 Murcia. 9 Canarias. 9 Canarias. 9 Valencia. 9 Warreia. 9 Warreia. 9 Wadrid. 9 Cádiz. 9 Naflaga. 9 Málaga. 9 Barcelona. 9	Barcelona . " 9 " Huesca " 9 " Barcelona . " 9 " Barcelona . " 9 "
14 5 1878 8 6 1874 8 10 1834 8 10 1873 14 10 1869 25 5 1860 21 12 1856 6 1 1856 6 1 1856 6 1 1856 6 1 1856 7 1869 10 1877 20 2 1859 11 1876 21 1876 22 1878 23 1878 24 1850 15 12 1878 25 2 1869 26 2 1854 27 1 1848 27 1 1848 28 1877 29 1853 10 1864 20 1864 21 1852 22 1 1852 23 1878 24 1852 25 1 1848 27 1 1848 27 1 1852 28 1877 29 1853 20 1864 20 1864 21 1852 22 1 1852 23 1852 24 1852 25 1 1852 26 2 1864 27 1 1852 28 1 1852 29 1 1852 20 1 1858 20 1 1858 21 1 1852 22 1 1858 23 1 1 1 1852 24 1 1852 25 1 1866 26 1 1866	1 11 7 7 7 7 6 11 10 4 10
Petra P. Alonso	anuela Castellá
507 132 508 133 508 133 509 134 510 135 510 135 511 136 512 140 513 138 514 139 515 140 520 145 521 146 522 147 523 153 523 153 531 156 532 160 533 163 533 163 534 163 534 163 535 160 535 160 536 161 537 165 538 163 538 163 540 165 541 166 541 166 542 167 544 169	91,89

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana-285 págs.-4 ptas., en tela-

Barcelona.		Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.		Barcelona.	Barcelona	Barcelona.	Barcelona	Barcelona Barcelona	Barcelona Barcelona	Barcelona.	Barcelona.	Malaga.	Malaga.	Barcelona.	Barcelona,	Málaga.	Barcelona.	Barcelona.	\geq	Madrid. Plan 1901.			Villarrobledo, Albacete.		Ferrol, Coruña.	Granada.	Malaga.	Malaga.	Murcia.	Murcia.	auriu,	= `	Loja, Granada.	Soria.	Cáceres.	-	Osuna, Sevilla.	1	Valencia.	Daimtel, Ciudad Keal,
23 7 5	23 5 "	22 6 "	22 5 27	22 5 16	19 " 1	18 11 14	18 7 9	8 4	16 3 2	4 5 1	2 7	13 3 17	13 3 15	12 5 "	12 5 "	1 5 2	1 5	1 2	9 1	7 28	1 8	22 4 2	9 8	11 4 24	7 8 »	23 11 "	_	3 10	7 7 0	42 % 14	ומ	11 0 1	0 1	43 1 25	9	33 4 20	2 4	1 1	න . ග	4	10	Z 6 9Z
~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	2	· ~	~	~	~	?	~	~		~	~	~	~	~	6	?	33	~	?	2 :	2	2 2	2	2	2	2	~	~	"	2	2	2
6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	6	0	6	၁၈ ၀	n (n 0	0 0	n 0	0 0	n c	ر د	6	6	6	0	5	000	Di
=	?	?	~	~	?	?	?	?	?	^	?	~	?	?	?	?	?	~	?	?	?	2	2	~	2	~	?	~	2	2 2		2 2		2	2	?	~	?	?	2	۵.	2
Tarragona.		eon.	Barcelona .	Barcelona.	Castellón.	Tarragona.	Gerona	Gerona	Barcelona.	Lérida	Huesca	Barcelona.	Barcelona .	Málaga	Málaga	Barcelona.	Barcelona.	Málaga	Barcelona.	Barcelona.	Tarragona.	Granada	Oviedo	eón	Córdoba		adız .	Granada	druopa 4-1-1-	Valencia.	Castalla.	Salamanea.	Chalobe .		Calliora.	Borla	0	Gerona.	adlz	Cadiz.	Reel.	O. troat
1869	998	298	869	298	873	872	878	873	878	878	881	880	875	876	877									875	878	213	200	100	0.45	889	1 20	879	011	825	000	000	000	100	804	0000	864	K-
6 1																																										
10																																			Coal .							
000																																					3					
Josefa Camprerés.	Almudana Farnéndez M.	Concensión Fernandez, 1N y	Manta A Nieto	Tulia Conglar	Man's Je la Jr Tr. 1	Margadas Dadas. Vidal.	Trenes Fauros	eresa bonal	aria Monserrat	olores Segalas	nar Fallazue o	nana Finto	Merica Carbonell	aria I. Devillano	ella Garcia	Surface Coll.	aria C. 1 udo	agenta Luque	Losoffe Floring.	aria Aralina De	Dolower Mentila Roque			Sahina Huartia	Veneranda Vieitas	Ana. Lónez	Carmen Gómez	Isabel Lopez.	Joaquina Lara.	María de la P. Amorós.	Francisca N. Bernard	Macrina Pérez	María J. Guerrero.	Victorina Samaniego.	Gregoria, Garganta	Manne's Alberola	+	Waria R Sanchor	A Alone	María, A. Rotella.	Rafaela C. López.	**************************************
550 175																																										

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezeguiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

Aguilar, Córdoba. Manacor, Baleares. Lebrija, Sevilla. Jumilla, Murcia. Montilla, Córdoba. Witoria, Alava. Córdoba. Málaga. Malaga. Madrid. Orihuela, Alicante.	o, Ovi	idralejo. Badajoz. Idralejo, Badajoz. Idralejo, Badajoz. Cádiz. Ño. e Genil, Córdoba. sa, Barcelona. iente, Valencia. Almería.	Jerez de la Frontera, Cádiz. Sevilla. Zamora. Sevilla. Coria del Río, Sevilla. Bilbao, Vizcaya. Mataró, Barcelona. Jerez de la Frontera, Cádiz. Sevilla.
212 82 12 6 14 85 12 8 2 1 2 8 2 1 2 8 2 1 2 1 2 1	30 6 5 4 5 4 7 7 8 8 8 1 5 6 8 8 1 5 6 8 8 1 5 6 8 8 1 5 6 8 1 5 6 8 8 1 5 6 8		23 16 27 28 29 17 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
11 3 4 6 7 5 8 8 5 1 6	2400004E0400E		87 4 8 8 8 8 9 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
83 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	3884 e 21 E 38 83 88	8 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	24 25 25 26 26 26 27 27 28 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28
=======================================		* * * * * * * * * *	* * * * * * * * * *
000000000000000	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		000000000000
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * * * * * * *		* * * * * * * * * *
Córdoba Sevilla Murcia Cádiz Barcelona Madrid Córdoba Valladolid. Córdoba Valladolid. Córdoba	Granada		Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Valladolid. Tarragona. Cádiz.
5 1872 1 1864 7 1864 6 1845 0 1855 9 1870 4 1888 4 1888 5 1863 7 1861 7 1861		12 1850 12 1853 7 1867 4 1859 12 1854 2 1870 8 1863 2 1874 10 1862	1 1852 9 1858 10 1855 8 1857 7 1855 6 1858 5 1867 6 1874 6 1874 6 1874 6 1874 6 1874 6 1874 6 1874
28 12 14 15 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	3 C S I S S T & S I & S I & S I	25 112 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	28 4 5 5 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
用品面的Session			
218 María del C. García. F. S. María del C. García. F. S. Salvadora Pérez. F. Salvadora Pérez. S. Matilde Penagos. Pilar Bertoméu. P. S. Parra. S. Josefa Fernández. S. María de la S. Parra. F. S. María del C. Vicente. F. S. María del C. Vicente. S. María de la C. González. B. Alemany F. S. Aleman	Ana Mingorance	Manuela S. Mora. Lucía Hidalgo. Emilia Flores. Carmen del Pozo. Inocencia García. María A. Riera. Rlodia Martínez. María del C. Avilés.	Guadalupe Díaz Guadalupe Díaz Purificación Máximo. Micaela de la C. López. María del A. Ruiz. Natalia Meana. Primitiva Maurina Primitiva Raig. Begife. Dolores Muñoz
593 594 595 595 596 598 598 598 601 601 603 603	605 605 607 608 609 611 611 611 611 611 611 611	616 617 618 620 620 622 623 624	625 627 628 629 631 632 633 633

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

Ecija, Sevilla. Logrofio. Santander. Sarifiena, Huesca. Plan 1901. León. Sevilla. Utrera, Sevilla. Sevilla. Córdoba.	Andrijar, Jaén. Madrid. Málaga. Coruña. Madrid. Madrid.	* Excedente en Barcelona. * Idem. Licencia ilimitada. * Idem. * Idem. (Gaceta 19 diciembre).
. 27 . 27 . 28 . 29 . 29 . 29 . 29 . 29 . 29 . 29 . 29	28	2 % 3 % 5 27
13 6 24 10 16 7 16 4 16 8 25 2 17 10 13 6 13 6 14 8	23 5 20 20 12 20 12 20 12 20 12 20 12 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	. 17 2 22 3 12 11 10 5
222222222		15 15 27
* * * * * * * * * *	0000000	11 8 0 5 0 5
		. 13
Sevilla. Navarra. Santander Coruña. Huelva. Granada. Sevilla. Córdoba. Badajoz.	Jaén " Oviedo Salamanca Madrid	Murcia Málaga Valladolid Gerona
1878 1861 1881 1855 1855 1871 1870 1875 1875	1866 "" 1874 1856 1867	1868 1871 1835 1881
· 62 - 7 - 4 - 62 - 62 - 70 - 7	4 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	9 12 7
11 - 11 - 12 8 8 2 1 1 2 8 8	21 30 19 19	29 14 10 18
തയിയത്തത്ത്യത്ത		Zooz
0010040010	Sustituídas. "D.ª María J. Martínez "Antonia Pérez "Concepción Fano "Mariana Molleja "Carlota Palacio "Teresa Serrano "Elisa G. Ortiz	Excedentes. "" D.ª María Cantero. "" Teresa Benítez. "" María Berasátegui. "" María Maeztu. "" S y
677 688 688 688 688 688 688 688 688 688	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2

B T 0 nod SO enero, 121

contra

111 men was

páginas 768

Anuario del Maestro

El ANUARIO DEL MAESTRO para 1915 está ya terminado de componer; forma un volumen abultadísimo, con más materia legislativa que los años anteriores.

Las disposiciones van por orden cronológico riguroso. De todas ellas se ha hecho un índice alfabético, que ocupa más de 60 páginas y que constituye lo que pudiéramos llamar el Diccionario anual de legislación.

Con esta forma, los complejos asuntos legislativos, de tan dificilisima consulta, están al alcance de la persona menos experta.

El que quiera hallar una disposición de fecha conocida, la encontrará con igual facilidad que el que en un libro cualquiera busca una página. El que quiera ver lo legislado sobre una materia determinada, lo hallará con igual rapidez del que en un Diccionario de la Lengua busca una palabra; pues el índice es, en último resultado, un verdadero diccionario.

Con los últimos pliegos compuestos y terminados esperamos, sin embargo, a los últimos días del año para íncluir todo lo referente a la ley de Presupuestos y a cualquier otra reforma que en estos días pudiera dictarse para su adaptación.

Inmediatamente se hará la tirada de los últimos pliegos y la encuadernación del libro, para que esté a la venta el día 1.º de enero con todo aquello que la «Caceta» haya podido insertar hasta el 31 de diciembre.

Será uno de los casos de mayor rapidez en la tirada y presentación de un libro, y de esta suerte los compradores del ANUARIO tendrán la legislación toda de 1914, un día después de terminado el año, con la rapidez semejante a la que puede imprimirse un periódico diario.

Sólo nos resta añadir que el importe del Anuario, de dos pesetas, como siempre, podrá aplicarse integramente a la adquisición del DICCIONARIO DE LECISLACION; es decir, que resultará COMPLETAMENTE CRATIS.

Los Maestros pueden pedir ejemplares directamente a esta Administración, o a las principales librerías de España, a contar del día 2 de enero.

DOS PESETAS

7.º Que a tenor de lo que dispone el artículo 28 del Reglamento, se encarguen de la confección del expediente a favor de la viuda del finado Sr. Hoyal los Maestros de Grama y Cabezón, por ser los más próximos al causante.

Seguidamente se procedió a la renovación de la Junta directiva, habiendo resultado elegidos por mayoría de votos:

Presidente, D. Santiago Gil, Maestro de Frama; Vicepresidente, D. Alfredo González, ídem de Viñón; Secretario, D. Julián Monasterio, ídem de Tama; Tesorero, D. Leopoldo Hoyos, ídem de Pesaguero; Vocales, señorita Victoria Fernández, ídem de Buyezo; D. Santiago Campo, ídem de Brez; D. Vicente Lombraña, ídem de Cosgaya.

Y habiendo tomado posesión de sus cargos los señores elegidos, se dió per

terminada la sesión.

V.º B.º El Presidente, Santiago Gil. El

Secretario, Julián Monasterio.

Leganés (Madrid).—Para proceder a la renovación de cargos y tratar asuntos de interés, se convoca por la presente a los señores que componen la Junta directiva de esta Asociación provincial, para que concurran a la sesión que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Asociación Nacional del Magisterio, Maldonadas, 9, 2.º, encareciéndoles la asistencia.

El Presidente, Gabriel Cardoso. El Se-

cretario, Manuel Cebrián.

Ecos del Magisterio

Remitido al señor Director general de Primera enseñanza.

Muy eñor mío y de mi mayor consideración: Adjunto acompaño copia literal de la Real orden o expediente gubernativo, con todos los Resultandos y Considerandos, que apareció en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 4 de septiembre último y las líneas que siguen, bajo el epígrafe «La ley no se cumple, y pedimos justicia», para que tenga la bondad de darles cabida en las columnas de su ilustrado periódico.

Le anticipa las gracias, y es suyo afec-

tísimo s. s. q. e. s. m.,

Manuel Collado Minguez.

Real orden.—En el expediente gubernativo formado a D. Manuel Collado, Maestro de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Resultando probada la incompatibilidad entre dicho Maestro y el vecindario

y Autoridades del pueblo:

Considerando que procede, por tanto, aplicar en este caso lo prevenido en el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908:

De acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de

Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D g.) se ha servido resolver el traslado disciplinario del Maestro de que se trata.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de julio

de 1914.—Bullón.»

La ley no se cumple, y pedimos justicia.

El funesto artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 produce y producirá muchos disgustos a los Maestros

mientras no sea derogado.

Pero si esto es lamentable, es más de lamentar, resulta verdaderamente «arkitrario» el que «a los desheredados de la fortuna que no contamos con altas y aplastantes influencias» se nos traslade sin haberse cumplido con las prescripciones de la ley y con notoria injusticia, por tanto.

Sí, señor Director general de Primera enseñanza, indudablemente que Vuestra

Excelencia ignora:

1.º Que el que suscribe, después de resuelto su expediente se consideró muerto, y muerto estuvo desde el 27 de julio hasta el 2 de noviembre; se le nombra con esta fecha para la Escuela de Villasequilla (Toledo).

2.º Que por alguien se dijo que no encontraba motivo para nuestro traslado, por tratarse de cuestiones particulares, y que por esto mismo se mandó retirar las cuartillas de la imprenta, porque a nadie importan, ni conocen, ni saben de di-

chas cuestiones.

3.º Que dicho expediente se ha tramitado, no por cuestiones pedagógicas o de la Escuela, sino por malquerencias y por otras cosas... y en el cual han entrado esas cuestiones privadas que, seguramente, habrán de dar mucho juego, no obstante nuestra prudencia.

Si alguien hay que tiene que decir algo al que sascribe, medios le dan las leyes para hacerlo, en la seguridad de que el que estas líneas escribe sabrá responder; pero no puede consentir esta persecución en la forma encubierta en que se mueven y dentro de los umbrales del Profesorado.

4.º Que en dicho expediente han juga-

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana-285 págs.-4 ptas., en tela-

do principalísimo papel la calumnia, la difamación, la intriga, la falacia, etc. etcétera, como único argumento para hacerme saltar de aqui.

5.º Que por todas estas razones se le ha nombrado por «traslado disciplinario, por... incompatibilidad» para dicha Escuela, pero sin habérsele comunicado, ni oficial ni particularmente, la Real orden o sentencia con todos los Resultandos y Considerandos, para acudir ante el Tribunal Contencioso.

Y esto, Exemo. Sr., es elementalísimo

en todo asunto administrativo.

Pero las Autoridades superiores de todos los órdenes y de la enseñanza, no ignoran la persecución «sistemática» de que nos hace objeto cierta Autoridad local desde hace un año, y por qué... quiere que el Maestro se marche y desaparezca de la escena».

Y el pueblo está escandalizado, pero

teme al «señor feudal».

No quiere ahondar más en esta cuestión, que le llevaria muy lejos al que suscribe, esperando de la bondad y rectitud del señor Director general de Primera enseñanza que se enterará de este expediente y resolverá en justicia, dejando sin efecto ese nombramiento y mandando archivar ese expediente, que nunca debió tramitarse.

O de otro modo, mejor dicho, que se publique la Real orden con todos los Resultandos y Considerandos para que se entere el Magisterio de lo que se hace con este Maestro y para que se defienda

cemo es de justicia.

Así, y que cada palo, aguante su vela. Las cosas no se hacen «a cencerros tapados».

Justicia, Sr. Director general, justicia.

Manuel Collado Minguez.

7 diciembre 1914.

Respecto a un homenaje.

La Comisión constituída por los firmantes para recaudar cuotas con el fin de obsequiar a D. Hernán de la Puerta, como débil prueba de gratitud a los muchos trabajos que ha efectuado, y está efectuando, en beneficio de la clase, ha acordado adquirir una máquina de escribir, para hacer entrega de ella a dicho se
nior, junto con la lista nominal de los compañeros que a ello han contribuído y contribuyan hasta el 6 de enero próximo, fecha en que quedará definitivamente cerrada la suscripción.

La Comisión: Vizcaya-Barcelona.—Camilo Llamas, José Galitó, Prudencio Morató, Pedro Ochoa, Pantaleón Barco, Jai-

me Parvidó.

Sección Oficial

6 NOVIEMBRE .- R. O.,

desestimando la petición de varios Maestros de la cuarta categoría del Escalafón reclamando contra la Real orden que señala el puesto que deben ocupar los antiguos Maestros auxiliares de Madrid.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Varios Maestros que figuran en la cuarta categoría del Escalafón reclaman contra la Real orden de 17 de agosto último, que señala los puestos que deben ocupar en el Escalafón los antiguos Maestros auxiliares de esta Corte per virtud de la sentencia y auto aclaratorio de 25 de marzo y de 7 de mayo del co-

rriente año.

Estiman accidente los solicitantes que la Comisión organizadora para dar la interpretación que ha dado a las disposiciones del Supremo ha tenido que supener conceptos que en las mismas no se contienen, e interesan unos que los antiguos Maestros de 1.900 pesetas formen al final de la categoría también antigua de 2.000, y otros que los Auxiliares Superiores sean colocados en el sitio correspondiente a su antigüedad en 2.000 pesetas, coincidiendo todos en la pretensión de que no se les anteponga ninguno de los Maestros a quienes favorece la sentencia y auto citados:

Considerando que el fallo del Tribunal Supremo no dice, contrariamente a lo que afirman los reclamantes, que los Maestros de 1.900 pesetas deban ir a la cola de los de 2.000, y que dispone, en cambio, que los Auxiliares Superiores figuren siempre antes que los que antes te-

nían 1.900 pesetas:

Considerando que la pérdida de lugares que vienen obligados a sufrir los
los Maestros de 1.900 pesetas sólo puede
justificarse con la mejora que la sentencia otorga a los Auxiliares de los Escalafones superiores, y que no cabe aumentar aquella desventaja postergándolos a
todos los Maestros de 2.000 pesetas, de
los cuales ni trata ni podía tratar la sentencia por no haberse personado en el
pleito:

Considerando que al verificarse la fusión fueron colocados los Maestros Superiores, los Elementales y los de párvulos con sujeción a los preceptos del Reglamento, ocupando el lugar correspondiente a su antigüedad en las respecti-

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana-285 págs.-4 ptas.. en tela-

vas cartegorías, no existiendo hoy motivo que permita alterar el estado de derecho constituído más que en aquella parte que concretamente revoca la sentencia:

Considerando que los Auxiliares Superiores ocupaban antes de la sentencia el lugar correspondiente a su antigüedad en el percibo del sueldo de 2.000 pesetas:

Considerando que una nueva clasificación de los Maestros de las distintas procedencias no implicaría alteración de puestos, y que para verificarla era menester que la sentencia anulara la fu-

sión de escalas:

Considerando que el Escalafón fusionado de 1.º de enero de 1912 es prueba irrecusable del criterio sostenido por la Comisión en la materia, que este criterio ha sido modificado por el Tribunal Supremo, y, por tanto, que los reclamantes no tienen derecho para afirmar gratuitamente, y la Comisión ha supuesto conceptos no existentes, siendo así que se ha limitado a proponer la aplicación de la precitada sentencia, opina la Junta que procede desestimar lo solicitado.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto informe, ha dispuesto se cumpla lo que en el mismo se propone.

De Real orden etc.-Madrid, 6 de no-

viembre de 1914.—Bergamín.

(B. O. 11 diciembre).

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza y de conformidad con el informe emitido por la Inspección, ha sido desestimada la reclamación formulada por el Maestro de Villanueva de los Caballeros, D. Valeriano Gómez, contra el Escalafón de aumento gradual de sueldo.

—A las Maestras de las Escuelas nacionales de Valladolid y Portillo, doña Damiana Picón y doña Ignacia Rodríguez se las ha dado traslado de una orden del Rectorado concediéndolas el primer período de observación por cuatro

meses.

—Se han remitido al Sr. Presidente de la Diputación, 'as nóminas del aumento gradual de sueldo correspondiente al año actual.

—Al Sr. De egado regio de Primera enseñanza de esta capital, se ha remitido el título administrativo de doña María Cayón, para que extienda la diligencia correspondiente en virtud de haber sido acordado el desdoble de la Auxiliaría que desempeña y convirtiéndose en Escuela independiente, por orden de la Inspección de Primera enseñanza.

—El Inspector general de Primera enseñanza D. Enrique Herrera, ha visitado las Escuelas nacionales de esta ciudad, habiendo quedado muy satisfecho del estado de la enseñanza de los alum-

nos que concurren a ellas.

—Los interesados, en cobrar los atrasos correspondientes a los años de 1889-90 y 1890-91, por el concepto del aumento gradual de sueldo, lo harán antes del día 30 del corriente mes, pues para dicha fecha serán entregadas las nóminas en la Diputación provincial con los justificantes correspondientes.—C.

Burgos.—A la Dirección se mandan certificaciones adicionales de adultos de los partidos de Aranda, Briviesca, Villadiego de Villarcayo.

—Se comunica el sueldo que debe disfrutar la Maestra que sea nombrada sus-

tituta de Iglesia Pinta.

—Al Rector de Valladolid se comunica la vacante de la Escuela de Lomana, por fallecimiento de la propietaria doña Valentina Salamanca y la de niñas de Fuentelisendo, por traslado de la Maes-

tra doña María Hernando.

-No se han recibido en esta Sección los presupuestos de material para el próximo año de 1915 de las Escuelas nacionales de Eterna, Vilona de Rioja, San Pedro y Ahedo, Solduengo, Villamiel de Muñó, San Martín de Ubierna, Villanueva Argaño, Montuenga, Torresandino (Maestra), Villanueva Tobera, Bayas, Puebla de Arganzón (Maestra), Valderate (Maestra), Barbadillo de Herreros (Maestra), Iglesia Pinta, Bricia, Villamediana de Lomas, Quintanajuar, Moradello del Castillo, Herbosa, Talamillo del Toro, Ordejón de Arriba, San Martín de Humada, Villela, Llanillo de Valdelucio, Quintanas de Valdelucio, Villa-diego (Maestra), Villaventín, Entrambosríos, Herrera y Palacio de la Sierra (Maestra).-C.

Crónica General

Martes 22.—Tanto la sesión del Senado como la del Congreso, se han redu-

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

cido a la aprobación de dictámenes de la Comisión mixta relativos a los Presupuestos, leyéndose a continuación el decreto suspendiendo las sesiones.—Ripoll (Gerona), ha sido la población favorecida este año por el premio mayor de la loteria nacional, que ha correspondido al número 50.047.—Los telegramas oficiades de Marruecos, dan cuenta de nuevas sumisiones.

Extranjero.—Un telegrama de Londres dice que un aeroplano alemán voló anteayer sobre Calais.—El parte oficial francés relativo a la guerra, da cuenta de numerosas acciones de detalle, en todas las cuales obtuvieron ventajas las tropas aliadas.—De Rusia sólo anuncian combates en la región del Cáucaso, sin resultados definitivos.—Las tropas turcas que cruzaron la frontera egipcia, retroceden en toda la línea, evacuando la Península del Sinaí.

Miércoles 23.—Las Cortes suspendieron ayer las sesiones hasta el 15 de enero.— Se cree que en los primeros días del año nuevo proveerá el Sr. Dato, las dos carteras de Gracia y Justicia y de Instrucción pública que están vacantes, para las que hay muchos pretendientes.—Un formidable incendio ha destruído el magnífico Teatro Arriaga de Bilbao; en el mismo edificio se hallaba instalado el Ciud náutico y un café, quedando todo reducido a cenizas. Las pérdidas son considerables, pero no han ocurrido desgracias persona es.

Extranjero.—El Gobierno y las Cámaras francesas se han trasladado a París, reuniéndose ayer estas últimas y pronunciando los Presidentes patrióticos discursos que fueron aplaudidos con gran entusiasmo: el Jefe del Gobierno leyó la declaración ministerial en que se hace constar que, por parte de Francia, la guerra no terminará hasta que se logre la independencia de Bélgica, recupere la nación francesa la Alsacia y la Lorena y desaparezca el militarismo prusiano.—Las noticias que se han recibido de la guerra no revisten especial interés.



Correspondencia Particular

Guardia de Seo. J. M. No podemos contestarle por carta, porque ni envía faja ni dice la provincia. A las anteriores le contestamos que ese cambio no puede hacerse, según las disposiciones vigentes. Los beneficios que concedemos en Navidad no pueden obtenerse sino a partir de la fecha en que los anuncianios.

Soses. R. R. No sabemos cuándo se

publicará.

Minas del Horcajo. G. F. Reclamo per instancia a la Dirección, por conducto de la Sección. Su título ha sido expedido; acuda al Centro en que hizo el depósito. No ha de anunciarse nuevo concurso, sino que se han anunciado plazas para los que quedaron sin colocar; si no ha solicitado, perdió todo derecho.

Hinojosa del Campo. P. S. Los registros de entrada de aquella fecha están archivados y no parecen datos.

Figueras. Para las Escuelas de párvu-

los han de ser Maestras.

Navalón. A. R. No se han dado aclaraciones en ese sentido, ni se sabe si el plan de Normales saldrá adelante al

aprobar el Presupuesto.

Hinojosa del Duque. M. C. Si justificaron el extravío del expediente solicitando ser admitidos y se resolvió que lo fueran, serán colocados cuando se les reconozca este derecho; en caso contrario, tendrán que hacer oposiciones.

LIBRO NUEVO

Desarrollo y construcción de poliedros, por D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Avila).

Ejemplar, 2 pesetas.

Pídase en las dibrerías de Santarén, Fuente Rorada, 27, Valladolid; en la de Medrano, Reyes Católicos, 22, Avila, o al autor.

El importe de los pedidos al último, puede remitirse por giro postal, sobre Piedrahita o Villatoro (Avila).

Suscripción

PERIODICO DE DESTRIBUIRDE PUBLICA Be publica: MARTEL, JUEVEL & JABADOS

Correspondencia Apartado núm. 183 Calle de Quevedo, min. Horas de despacho para

público: de 9 a 1 y 8 a 9